



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS:

KARATE



macron

molten®
For the real game

Mitre



KARATE DO MUJERES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los jefes de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III.- ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

Kumite por equipos (3 competidores).

A)- . Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformaran el equipo tres representantes de las categorías individuales, solo conforman el equipo tres competidores.

2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser remplazado por otro, una vez realizado el sorteo.

3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.

4. Los equipos femeninos se compondrán de TRES competidores. se permitirá que un equipo presente DOS competidoras como mínimo.

5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.
6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los tres, o dos miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.
7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1.- Las categorías son

- Cat. #1: kata
- Cat. #2: kumite -50
- Cat. #3: kumite -55
- Cat. #4: kumite -61
- Cat. #5: kumite -68
- Cat. #6: kumite +68

- Cat. #7: Kumite EQUIPO (3)

3.2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en su categoría.

4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría individual en la que participe.

5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV.- PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Kumite Equipos 1º lugar 12 pts; 2º lugar 8 pts; 3º lugar 4 pts; 4º lugar 2 pts-

2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.

3.- Si existiera empate de puntaje, ganará el campeonato el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V.- NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturones negros.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, hasta las Finales.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de árbitros y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee).
- b) 4 jueces (Fucushines) .
- c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 5 árbitros, 1 principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador.

Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII.- IMPLEMENTACION DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto.

IX.- SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate - Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.

6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.19. KARATE DO HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los Jefes de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III.- ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

KUMITE EQUIPO (3)

A) Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformaran el equipo tres representantes de las categorías individuales.

2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser remplazado por otro, una vez realizado el sorteo.

3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.

4. Los equipos masculinos se compondrán de TRES COMPETIDORES. se permitirá que compitan DOS competidores como mínimo.

5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.

6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los TRES, o DOS miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.

7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1- Las categorías serán:

Cat. #1: Kata

Cat. #2: kumite -60

Cat. #3: kumite -67

Cat. #4: kumite -75

Cat. #5: kumite -84

Cat. #6: kumite +84

Cat. #7: kumite EQUIPO (3)

3.2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º ,2º y 3º lugar en su categoría.

4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría en la que participe.

5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV.- PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación, Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Equipos Kumite: 1º lugar 12 ptos; 2º lugar 8 ptos; 3º lugar 4 ptos; 4º lugar 2ptos.

2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.

3.- Si existiera empate de puntaje, ganará la confrontación el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V.- NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se registrarán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturón negro.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 3 minutos, hasta la final.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de torneo, y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de

Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee) .
- b) 3 jueces (Fucushines).
- c) Un juez supervisor le los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 4 árbitros, 1 principal . La final estará conformada por un panel de 1 árbitro principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador. Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII.- IMPLEMENTACION DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.

2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.

3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.

4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul y protector de tórax o Pechera para Kumite.

IX.- SANCIONES

1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la

Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.

2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.

3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.

4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.

5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.

6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.